

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tiempo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de acceso a la información pública.	Servicio orientado a la población en general que desea conocer la información que genera, produce o custodia (nombre completo de la entidad) y que es reportada en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).	Los ciudadanos y ciudadanas ingresarán su solicitud de información pública y la presentarán a través del medio que escogió, de manera física en las oficinas de (nombre completo de la entidad) o a través de los medios digitales que disponga.	1. Llenar el requerimiento de información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (on line). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente en cumplimiento del Art. 13 del Reglamento a la LOTAIP. 4. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante.			10 días plazo más 5 días de prorroga	Ciudadanía en general			Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional		<a href="#">Subir Ingresar a Internet Publica</a>	<a href="#">Contacto Ciudadano</a>	18	2.366	
2	Concesión de la prestación médica/económica a causa del accidente de trabajo con incapacidad	Trámite orientado a conceder la prestación de salud / económica en caso de Accidente de Trabajo (AT) con incapacidad: AT en el lugar de trabajo AT en atreñe AT en desplazamiento en su jornada laboral AT en comisión de servicios	1. Registre en el portal IESS el formulario de accidente de trabajo. • EMPLEADOR: (Opción servicios en línea Empleadores/Riesgos del Trabajo/Aviso Online de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales) • AFILIADO: (Opción servicios en línea Asegurados/Afiliados/Riesgos del Trabajo) • TERCEROS: ( Opción Denuncias/ Denuncias de accidente de trabajo)	• Formulario de accidente de trabajo • Cédula de Identidad • Cita médica • Evaluación médica										<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	197	198	
3	Concesión de la prestación médica/económica a causa del accidente de trabajo con falsificación	Trámite orientado a conceder la prestación de salud/ económica en caso de Accidente de Trabajo (AT) con falsificación: AT en el lugar de trabajo AT en atreñe AT en desplazamiento en su jornada laboral AT en comisión de servicios	1. Registre en el portal IESS el formulario de accidente de trabajo. • EMPLEADOR: (Opción servicios en línea Empleadores/Riesgos del Trabajo/Aviso Online de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales) • AFILIADO: (Opción servicios en línea Asegurados/Afiliados/Riesgos del Trabajo) • TERCEROS: ( Opción Denuncias/ Denuncias de accidente de trabajo)	• Formulario de accidente de trabajo • Cédula de Identidad • Cita médica • Evaluación médica								Ventanilla		<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	4	85	
4	Concesión de la prestación médica/económica a causa de la enfermedad profesional	Trámite orientado a conceder la prestación de salud/económica en caso de Enfermedad Profesional, cumpliendo los cinco criterios de diagnóstico: a) Criterio clínico. b) Criterio ocupacional. c) Criterio higiénico-epidemiológico. d) Criterio de Laboratorio. e) Criterio Médico-Legal.	1. Registre en el portal IESS el formulario de accidente de trabajo. • EMPLEADOR: (Opción servicios en línea Empleadores/Riesgos del Trabajo/Aviso Online de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Ocupacionales) • AFILIADO: (Opción servicios en línea Asegurados/Afiliados/Riesgos del Trabajo) • TERCEROS: ( Opción Denuncias/ Denuncias de accidente de trabajo)	• Formulario de accidente de trabajo • Cédula de Identidad • Cita médica • Evaluación médica	Verificación de requisitos y atención de acuerdo a la normativa legal vigente	08:00 a 17:00	Gratis	15 días	Pensionistas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Edif. Matriz, Av. 30 de Agosto y Bogotá, etc. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20		Si	<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	<a href="#">Formulario de accidente de trabajo</a>	0	0	
5	Solicitud de montepío para viudez/ o conviviente y/o hijos/as menores de edad; o madre a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a la viuda/o conviviente y/o hijos/as menores de edad y a falta de estos se le otorgará prestación a la madre a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los Requisitos establecidos en la normativa vigente.	Ingresar al portal <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , sección Asegurados Pensionistas - viudez/orfandad, ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir.	1- Certificado bancario 2- Oficio solicitud de viudez y orfandad 3- Solicitud de orfandad de la web 4- Cédula de Identidad 5- Certificado de nacimiento 6- Certificado de matrimonio 7- Certificado de defunción										<a href="#">Solicitud de montepío</a>	<a href="#">Solicitud de montepío</a>	91	686	
6	Solicitud de montepío para hijos/as incapacitados/as; o padre incapacitado a cargo del causante	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales a hijos/as incapacitados/as y a falta de estos se le otorgará prestación al padre incapacitado a cargo del causante, sea éste afiliado o jubilado del IESS, que cumpla con los Requisitos establecidos en la normativa vigente.	Ingresar al portal <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , sección Asegurados Pensionistas - viudez/orfandad, ingresar en línea la solicitud de viudez y orfandad, guardar e imprimir.	1- Certificado bancario 2- Oficio solicitud de viudez y orfandad 3- Solicitud de orfandad de la web 4- Cédula de Identidad 5- Certificado de nacimiento 6- Certificado de matrimonio 7- Certificado de defunción										<a href="#">Solicitud montepío hijos incapacitados o padre incapacitado</a>	<a href="#">Solicitud montepío hijos incapacitados o padre incapacitado</a>	26	148	

"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Solicitud de montepío para viuda/o o conviviente con hijos/os menores de edad o madre a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales para Viuda/o o conviviente con hijos/os menores de edad y a falta de estos se le otorgará prestación a la madre a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumplió con los Requisitos establecidos en la normativa vigente.	Ingresar a la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , dar click en sección FORMULARIOS, luego seleccionar opción CONVENIOS INTERNACIONALES y proceder a imprimir y llenar los formularios de acuerdo a requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado bancario</li> <li>Cédula de identidad</li> <li>Formulario de requerimiento</li> <li>Certificado de defunción</li> <li>Informe de vida laboral del país conyugado</li> <li>Documento de identidad del país de origen</li> <li>Croquis de ubicación</li> <li>Exámenes y Certificados médicos</li> <li>Oficio de Solicitud</li> <li>Certificado de Matrimonio</li> </ul>	Verificación de requisitos y atención de acuerdo a la normativa legal vigente	8:00 a 17:00		15 días	Se atiende en el Edificio de la Dirección de Riesgos del trabajo.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Portal web y Centros de Atención Universal (CAU)	No	<a href="#">Formulario de Montepío</a>	<a href="#">Formulario de montepío</a>	0	332		
8	Solicitud de montepío para hijos/os incapacitados/os, o padre incapacitado a cargo del causante bajo convenios internacionales	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales para Viuda/o o conviviente con hijos/os menores de edad y/o hijos/os incapacitados/os y a falta de estos se le otorgará prestación al padre incapacitado a cargo del causante, sea este afiliado o jubilado del IESS, que cumplió con los Requisitos establecidos en la normativa vigente.	Ingresar a la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , dar click en sección FORMULARIOS, luego seleccionar opción CONVENIOS INTERNACIONALES y proceder a imprimir y llenar los formularios de acuerdo a requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado bancario</li> <li>Cédula de identidad</li> <li>Formulario de requerimiento</li> <li>Certificado de defunción</li> <li>Informe de vida laboral del país conyugado</li> <li>Documento de identidad del país de origen</li> <li>Croquis de ubicación</li> <li>Exámenes y Certificados médicos</li> <li>Oficio de Solicitud</li> <li>Certificado de Matrimonio</li> </ul>						Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20			<a href="#">Solicitud de jubilación por discapacidad</a>	<a href="#">Solicitud de jubilación por discapacidad</a>	0	1		
9	Solicitud de rol de pensionista	Trámite orientado a otorgar el mecanizado o rol de pensión que contiene información detallada de la mensualidad que acredita el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los pensionistas mensualmente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingrese a <a href="https://www.ies.gov.ec">https://www.ies.gov.ec</a></li> <li>Ingresar a Sección ASIGURADOS</li> <li>Seleccionar la opción PENSIONISTA</li> <li>Seleccionar la opción ROL DE PENSIONES JUBILADOS.</li> <li>Ingresar su CI y clave.</li> <li>Seleccionar el año y mes del rol que desea consultar</li> </ol> NOTA: Aplica también para roles de pago de Pensionista de Montepío	1. Cédula de identidad. 2. Clave de acceso al portal IESS.	Resolución CO. 553.	0:00 a 24:00	Gratuito	5 minutos	Pensionistas	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Página web		<a href="#">Solicitud rol de pensionista</a>	<a href="#">Contacto Ciudadano</a>	66	12.776	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.	
10	Solicitud de reactivación de renta	El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a disposición de la ciudadanía el trámite orientado a permitir la recepción de las rentas a pensionistas del seguro general con estado de inactivo en el pago de su pensión vitalicia.	Ingresar a la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , dar click en sección FORMULARIOS (parte inferior de la página general), PENSIONES luego seleccionar opción FORMULARIO DE SUPERVIVENCIA REACTIVACIÓN DE RENTA y proceder a imprimir y llenar el formulario de acuerdo al requerimiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> <li>Oficio de Solicitud</li> <li>Formulario de supervivencia</li> <li>Certificado bancario</li> </ol>	Resolución No. C.D. 553 Disposición reformatoria décima Quinta			6 días		Se atiende a través de la página web	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla Gestión Documental	Si	<a href="#">Formulario de Supervivencia Reactivación de Renta</a>	<a href="#">Formulario de reactivación de renta</a>	0	29	
11	Solicitud de herencia de montepío	Trámite orientado a conceder a beneficiarios de montepío personas con posesión efectiva, los valores acumulados que tuviera derecho el jubilado (fallado) beneficiario de montepío y no fueron entregados.	Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> y revisar los Requisitos para la solicitud de Herencia (sección pensiones) formularios de herencia de montepío).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> <li>Certificado bancario</li> <li>Oficio de Solicitud</li> <li>Oficio para definir un cobrado</li> <li>Formulario de herencia de montepío</li> <li>Poseción efectiva de bienes</li> <li>Certificado de defunción</li> </ol>	Ley de seguridad Social CAPITULO DOS Art. 9 literal h, Resolución No. C.D. 448 Normativa de aplicación del Decreto Ejecutivo 1432 expedido el 8 de febrero de 2013, publicado en el Registro Oficial 899 de 25 de febrero de 2013, que reforma el reglamento general a la Ley Orgánica de Educación Intercultural.		8:00 a 17:00	12 días		Edif. Riesgos del Trabajo Av. Naciones Unidas y Venezuela, eq. / Teléfonos: (593) 023982700, 02462664	Ventanilla		<a href="#">Solicitud de Herencia Formulario Montepío</a>	<a href="#">Solicitud de herencia</a>	0	23		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
12	Solicitud de generar/ recuperar clave para pensionista	El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a disposición de la ciudadanía el trámite orientado a ofrecer al ciudadano la posibilidad de generar o recuperar la clave para ingresar al sistema del IESS.	1.- Ingrese a <a href="https://www.ies.gov.ec">https://www.ies.gov.ec</a> 2.- Ingresar a Sección ASEGURADOS, servicios en línea parte inferior. 3.- Ingresar a Sección AFILIADOS. 4.- Seleccionar opción GENERAR/RECUPERAR CLAVE. 5.- Ingresar su C.I. y dar un clic en el casillero "No soy un robot". 6.- Verificar CAPTCHA según indicaciones en la pantalla, dar clic en BUSCAR. 7.- Ingresar su DÍA y MES de nacimiento. 8.- Responder 2 preguntas relacionadas con su historia laboral (base de datos IESS). 9.- Responder 2 preguntas personales. (Sus respuestas se ingresaron al generar clave por 1ra vez). 10.- Contestar correctamente los puntos 7, 8, y 9, tiene 5 intentos, de lo contrario su clave será bloqueada. 11.- Si responde correctamente se desplegará una pantalla con sus datos personales y su CODIGO ELECTRONICO verifique si es correcto o modifíquelo y dar clic de CONTINUAR. 12.- Ingrese a su correo electrónico al cual le llegará un link para generar su nueva clave, su duración es de 15 minutos. 13.- Ingrese al link indicado y de clic sobre el cuadro "Declaración de Información fidedigna". 14.- Digite su nueva clave (mínimo 3 caracteres entre números y letras únicamente) y luego dar clic de CONFIRMAR, tiene 15 minutos para realizar este proceso.	1.- Cédula de identidad. 2.- Clave de acceso al portal IESS.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad; y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Transitoria séptima literal h.	0:00 a 24:00		5 minutos	Ciudadanos.	Se atiende a través de la página web	<a href="https://www.ies.gov.ec/">https://www.ies.gov.ec/</a>		Si	<a href="#">Solicitud de generar o recuperar clave de pensionista</a>	<a href="#">Solicitud de generar o recuperar clave de pensionista</a>	0	192	
13	Solicitud de acumulación o mensuralización de decimos	El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pone a disposición de la ciudadanía el trámite orientado a ofrecer la posibilidad de realizar, cambiar o verificar su acumulación o mensuralización de decimos.	1.- Ingresar en la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , opción Pensionista - acumulación o mensuralización de decimos. 2.- Colocar el número de cédula de identidad y la clave personal, dar clic en la opción acumular decimos y aceptar.	1.- Cédula de identidad. 2.- Clave de acceso al portal IESS.	Resolución No. C.D. 553 Expedir el Reglamento para la calificación, determinación y revisión de la jubilación por invalidez y del subsidio transitorio por incapacidad; y las reformas al Reglamento Orgánico Funcional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Transitoria séptima literal h.		Gratuito		Ciudadanos.		<a href="https://www.ies.gov.ec/">https://www.ies.gov.ec/</a>		Si	<a href="#">Solicitud de acumulación o mensuralización de decimos</a>	<a href="#">Solicitud de acumulación o mensuralización de decimos</a>	10	389	
14	Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales	Trámite orientado a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social pueda reembolsar o re liquidar los gastos por auxilio de funerales a las personas que demuestren haber cancelado o recibido el servicio de funeral del asegurado fallecido.	1.- Ingresar al portal <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , opción pensionistas, servicios en línea, auxilio de funerales, completar el formulario, clic en guardar e imprimir la solicitud. 2.- Aclararse en la Guardia de Atención Universal de cada provincia, solicitar un turno, entregar requisitos. 3.- Recibir acuerdo de concesión.	1.- Formulario de reembolso de gastos de funerales afiliados / pensionistas. 2.- Factura. 3.- Formulario de satisfacción de auxilio por funeral. 4.- Cédula de identidad. 5.- Certificado bancario.	Verificación de requisitos y atención de acuerdo a la normativa legal vigente							Página web		<a href="#">Solicitud de reembolso o reliquidación de auxilio por funerales</a>	<a href="#">Auxilio para funerales</a>	274	317	
15	Solicitud de jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes que hayan ejercido su trabajo como telegrafista y radio telegrafista, telefonista de larga distancia (telefonía y radiotelefonía), técnico de mantenimiento de equipos de telecomunicación, reparadores de líneas telegráficas, anotadores y mensajeros, que cumplan con los Requisitos establecidos en la normativa vigente	Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> y descargar la Solicitud de Jubilación del Ramo de Telecomunicaciones en la sección de Formularios (parte inferior de la página web IESS) - Seguro de pensiones -Solicitud Jubilación Telecomunicaciones Actualizado.	• Cédula de Identidad • Certificado bancario • Formulario de solicitud • Oficina de Solicitud • Certificado de tiempo de servicios		8:00 a 17:00		15 días	Ciudadanos que justifiquen el pago del servicio funeral entregado.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq. / Teléfonos: (593) (2) 246 74 00 / (593) (2) 222 03 20		No	<a href="#">Solicitud Jubilación Telecomunicaciones Actualizado</a>	<a href="#">Solicitud Jubilación dentro del ramo de telecomunicaciones</a>	0	0	
16	Solicitud de jubilación dentro del ramo de artes graficas	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitalicias a los afiliados cesantes, que hayan realizado actividades calificadas como insulabres, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	Ingresar al portal web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> y descargar la Solicitud de Jubilación del Ramo de Artes Graficas en la sección de Formularios (parte inferior de la página web IESS) - Seguro de pensiones -Solicitud Jubilación Gráficos Actualizado.	• Cédula de Identidad • Certificado bancario • Formulario de solicitud • Certificado de tiempo de servicios										<a href="#">Solicitud Jubilación Gráficos Actualizado</a>	<a href="#">Solicitud de jubilación ramo artes graficas</a>	0	0	

"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE" debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de Inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
17	Solicitud de jubilación por vejez bajo convenios internacionales.	Trámite orientado a brindar prestaciones económicas mensuales y vitales a los afiliados cesantes quienes mantengan aportes en el Ecuador y en los países con los que se mantenga convenios para la formalización de aportes, sean ciudadanos Ecuatorianos o extranjeros, que cumplan con los Requisitos establecidos.	Ingresar a la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> , dar click en sección FORMULARIOS, luego seleccionar opción RESIDENTES EN EL EXTERIOR - CONVENIOS INTERNACIONALES y proceder a imprimir y llenar los formularios de acuerdo a requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> <li>Certificado bancario</li> <li>Formulario de solicitud</li> <li>Documento de identidad del país de origen</li> <li>Informe de vida laboral del país contratante</li> <li>Exámenes y Certificados médicos</li> <li>Cita médica</li> <li>Evaluación médica</li> </ul>				15 días	Afiliados al IESS		Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq.; / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20			<a href="#">Formulario de Jubilación Vejez, Invalidez</a>	<a href="#">Solicitud jubilación por vejez, Invalidez</a>	0	0	
18	Actualización datos del afiliado	Trámite orientado a mantener actualizada toda la información personal del Afiliado en la institución, la misma que se verá reflejada en todos los servicios que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ofrece.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar al portal web, <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a>, link historia laboral, registrar usuario y clave de acceso. Ingresar en la opción información, dar click en actualización de datos.</li> <li>Actualizar información, dar click en guardar</li> <li>Ingresar en el portal web, link IESS en línea/ Servicios en general/ Actualizar datos. Ingresar en la opción Actualización Datos del Asegurado, actualizar la información y se despliega el Acuerdo de responsabilidad y uso de la información el mismo que es necesario imprimir de forma duplicada ya que un ejemplar suscrito por el asegurado deberá estar archivado.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> <li>Clave de acceso al portal IESS</li> </ol>		0:00 a 24:00		5 min		Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional con sede en las capitales de provincias.	<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Página web y oficinas a nivel nacional	Si	<a href="#">Actualización datos de afiliado</a>	<a href="#">Actualización datos de afiliado</a>	4.330	66.360	
19	Registro de dependientes por parte del empleador	Trámite orientado a registrar los dependientes de un trabajador dentro del sistema de historia laboral, por parte del empleador (hijos menores de 18 años para que puedan acceder a la cobertura de salud).	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> / Empleadores / Aviso de entrada y salida / Ingresar cédula y clave.</li> <li>Afiliados/ registro de dependientes/ registrar número de cédula Afiliado activo/ completar formulario de información Afiliado activo/ agregar dependientes/ guardar.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> <li>Clave de acceso al portal IESS</li> </ol>	Verificación de requisitos y atención de acuerdo a la normativa legal vigente	0:00 a 24:00	Gratuito	10 min			Edif. Matriz, Av. 10 de Agosto y Bogotá, eq.; / Teléfonos: (593) (2) 254 74 00 / (593) (2) 223 03 20	Ventanilla		<a href="#">Registro de dependientes por parte del empleador</a>	<a href="#">Registro de dependientes por parte del empleador</a>	0	12.508	"INFORMACIÓN NO DISPONIBLE", debido a que la entidad se encuentra desarrollando un mecanismo para medir el nivel de satisfacción ciudadana sobre los servicios que ofrece.
20	Clave patronal de acceso al portal IESS	Trámite orientado a entregar una clave de acceso del portal de servicios al empleador, para que realice el registro o subdeclaración de aportes y de esta manera determinar responsabilidad reconocer los derechos a los Afiliados.	<p>Registro patronal en el sistema de historia laboral (solicitud de clave para Empleador)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a> / Empleadores / Registro de nuevo empleador / Registro de nuevo empleador / Escoger el sector al que pertenece (público o doméstico)</li> <li>Ingresar los datos obligatorios que tienen asterisco, digitar el número de RUC y en caso de empleado doméstico digitar número de cédula, seleccionar el tipo de empleador y registrar los campos que solicita el sistema</li> <li>En el resumen del Registro de Empleador al final del formulario se visualiza el botón imprimir solicitud de clave.</li> <li>Imprimir el formulario de solicitud de clave y el acuerdo de uso de la información.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar un turno en las ventanillas de información</li> <li>Presentar los Requisitos al agente de atención, en caso de que el trámite se realice por un tercero presentar las cédulas originales del delegado y del representante legal.</li> <li>Recibir el sobre con la clave asignada.</li> </ol>		8:00 a 17:00		15 min	Afiliados al IESS y beneficiarios		<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>	Ventanilla y página web IESS	No	<a href="#">Generación y recuperación de clave</a>	<a href="#">Generación y recuperación de clave</a>	5.170	17.838	
21	Reclamo por falta de afiliación	Trámite orientado a verificar dentro de las empresas reclamadas si existe una exención o subdeclaración de aportes y de esta manera determinar responsabilidad reconocer los derechos a los Afiliados.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar en la página web <a href="http://www.ies.gov.ec">www.ies.gov.ec</a>/ Denuncias / Denuncias de no afiliación / Registrar datos que solicita el sistema</li> <li>Entregar documentos que respalden el reclamo (Puede presentar roles de pago, contratos de trabajo, actas de finiquito, acciones de personal, entre otros.)</li> <li>Recibir el informe en el que se determina o no la prestación de servicios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Cédula de identidad</li> </ol>				15 días			<a href="http://www.ies.gov.ec/">http://www.ies.gov.ec/</a>			<a href="#">Reclamo falta de afiliación</a>	<a href="#">Reclamo falta de afiliación</a>	84	228	
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												"NO APLICA", debido a que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/05/2020						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												GINA LORENA VERDEZOTO HARO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:gina.verdezoto@ies.gov.ec">gina.verdezoto@ies.gov.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												(02) 3945-600 EXTENSIÓN 210210						